

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2021 **Hora:** 17:09:23
Recibo No. AB21148366
Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B211483667576F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: UPSISTEMAS S A S
Nit: 800.105.706-5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00422688
Fecha de matrícula: 11 de septiembre de 1990
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2021
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av Cl 24 No. 95 12 Bdg 53
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@upsistemas.com
Teléfono comercial 1: 7422333
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Cl 24 No 95 12 Bdg 53
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@upsistemas.com
Teléfono para notificación 1: 7422333
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2021 Hora: 17:09:23

Recibo No. AB21148366

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B211483667576F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 2.767 Notaría 20 de Bogotá del 28 de agosto de 1.990, aclarada por E.P. No. 376 Notaría 44 de Bogotá del 10 de septiembre de 1.990, inscritas el 11 de septiembre de 1.990 bajo el No. 304387 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: UPSISTEMAS LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1535 de la Notaría 22 de Bogotá D.C. Del 08 de julio de 2003, inscrita el 29 de julio de 2003 bajo el número 890840 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: UPSISTEMAS LIMITADA, por el de: UPSISTEMAS S.A.

Por Escritura Pública No. 1535 de la Notaría 22 de Bogotá D.C., del 08 de julio de 2003, inscrita el 29 de julio de 2003 bajo el número 890840 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a anónima bajo el nombre de: UPSISTEMAS S.A.

Por Acta No. 25 de la Asamblea General de Accionistas del 28 de octubre de 2014 inscrito el 27 de noviembre de 2014 bajo el número 01888586 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: UPSISTEMAS S A por el de: UPSISTEMAS S A S.

Por Acta No. 25, de la Asamblea de Accionistas del 28 de octubre de 2014, inscrito el 27 de noviembre de 2014 bajo el número 01888586 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: UPSISTEMAS S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2021 Hora: 17:09:23

Recibo No. AB21148366

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B211483667576F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades: La fabricación, subensamble, importación, distribución, venta y arrendamiento de equipos y partes eléctricas, electrónicas y afines relacionados con el campo de la energía y las fuentes alternas de energía, tales como baterías industriales, rectificadores, cargadores, ups, protectores contra descargas atmosféricas, sistemas de monitoreo y gestión remota, plantas eléctricas, inversores, conversores de, sistemas y equipos afines o complementarios; también el diseño, suministro, construcción, instalación, remodelación y/o adaptación de elementos de equipos de planta interna y de planta externa, bienes planta externa, redes de energía, de telefónica alámbrica o inalámbrica; de la misma forma, la prestación de servicios de mantenimiento, instalación, capacitación y entrenamiento en el uso, reparación y explotación comercial de los mismos. Igualmente podrá representar, vender, agenciar, distribuir, diseñar, suministrar e instalar todo tipo de equipos y productos relacionados con el campo de las telecomunicaciones; todo lo relacionado con estudios, asesorías, interventorías, consultorías, planeación, estudios de factibilidad, suministro, instalación, montaje, construcción y fabricación en las áreas de ingeniería eléctrica, electrónica, mecánica, sistemas, civil, arquitectura y sus afines o complementarias al mismo. Podrá también comprar, vender, distribuir, importar agenciar o comerciar con equipos, accesorios y sistemas de computación y en general comerciar con programas de informática y aparatos e instrumentos electrónicos relacionados con computadores. Igualmente, la sociedad podrá dedicarse a la fabricación, importación, diseño, comercialización, instalación, o arrendamiento y mantenimiento de equipos de vigilancia y seguridad: así mismo la comercialización de servicios de seguridad y privada; en especial de los servicios que se prestan mediante centrales de monitoreo de alarmas y cualquier otro medio tecnológico que exista o llegare a existir; el diseño, la instalación y puesta en marcha de edificios inteligentes, con destino a diferentes mercados, entre otros, residencial, comercial, industrial y gubernamental; mediante plataformas tecnológicas para la seguridad, eficiencia, el confort y el ahorro de energía; el diseño, instalación y mantenimiento de sistemas de circuito cerrado de televisión, sistemas de control de acceso, sistemas de control de visitantes, sistemas de control de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2021 Hora: 17:09:23

Recibo No. AB21148366

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B211483667576F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

parqueaderos, sistemas de seguridad perimetral, sistemas de detección y extinción de incendios, sistemas de detección de explosivos y otros; implementación y comercialización de software y hardware necesarios para el desarrollo de las anteriores necesidades, la prestación de servicios de telecomunicaciones, e igualmente podrá la sociedad desarrollar actividades conexas y complementarias como asesorías, consultorías e investigaciones en desarrollo de estas actividades; así como la ejecución en el diseño, construcción y adecuación de obras civiles relacionadas con las actividades antes relacionadas y en general, de acuerdo con la permisión legal, la realización de cualquier acto lícito civil o mercantil incluyendo la posibilidad de garantizar obligaciones de terceros.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$10.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$9.628.000.000,00
No. de acciones : 962.800,00
Valor nominal : \$10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$9.628.000.000,00
No. de acciones : 962.800,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La sociedad tendrá un gerente y un primer, segundo y tercer suplente del gerente, con las mismas funciones del gerente, de libre nombramiento y remoción de la asamblea de accionistas que será el representante legal de la sociedad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2021 Hora: 17:09:23

Recibo No. AB21148366

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B211483667576F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Atribuciones del Gerente: A) Representar legalmente a la sociedad en todos los asuntos y negocios ante cualquier persona natural o jurídica, particulares, públicas autoridades, corporaciones, u otorgar poder para representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. B) Celebrar a nombre de la sociedad los actos y contratos necesarios para el adecuado ejercicio de su objeto social, firmar los respectivos documentos, pudiendo especialmente dar y recibir préstamos, girar, asegurar, proteger, cancelar, descontar, negociar títulos valores y en general celebrar todas las operaciones de crédito que considere útiles para el desarrollo de las actividades sociales sin restricción alguna. C) Nombrar los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y elección no estén reservados a la asamblea general de accionistas. D) Presentar a la asamblea general de accionistas el informe anual y el balance general. E) Convocar a la asamblea general de accionistas cuando lo estime conveniente. F) Ordenar y reglamentar la emisión de acciones ordinarias. G) Las demás que le fueren señaladas por la asamblea. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad, aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, salvo que la asamblea general de accionistas lo apruebe de manera unánime. Parágrafo primero. El gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para la celebración de cualquier acto o contrato cuyo monto exceda de la suma de Cinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$5.000.000), antes de impuestos, calculados a la tasa vigente en pesos colombianos al momento de realizarse el acto. Parágrafo segundo. El gerente requerirá autorización de la asamblea general de accionistas para la celebración de cualquier contrato de crédito u operación con el sector financiero cuyo monto exceda de la suma de dos millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$2.000.000), calculados a la tasa vigente en pesos colombianos al momento de realizarse el acto. Parágrafo tercero. El gerente requerirá autorización de la asamblea general de accionistas para la celebración de cualquier acto o contrato que implique la enajenación, disposición o gravamen de inmuebles de propiedad de la sociedad. Parágrafo cuarto. No requerirán autorización todos aquellos actos relativos a la presentación de ofertas en concursos o licitaciones,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2021 Hora: 17:09:23

Recibo No. AB21148366

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B211483667576F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquiera que sea su cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 30 del 11 de julio de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2016 con el No. 02122064 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Martha Helena Hernandez De Gomez	C.C. No. 000000035458689

Por Acta No. 31 del 21 de noviembre de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2016 con el No. 02161210 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente	Hugo Ricardo Pachon	C.C. No. 000000080366674
Del	Becerra	
Gerente		

Por Acta No. 25 del 28 de octubre de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2014 con el No. 01888586 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente	Ernesto Jose Martinez	C.C. No. 000000080424171
Del	Manotas	
Gerente		
Tercer Suplente	Graciela Guerrero	C.C. No. 000000041492851
Del		
Gerente		

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2021 Hora: 17:09:23

Recibo No. AB21148366

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B211483667576F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 39 del 29 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2019 con el No. 02492181 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES	N.I.T. No. 000008300681106
Persona Jurídica	SAS	

Por Documento Privado del 21 de junio de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2021 con el No. 02717847 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Tatiana Andrea Pineda Calixto	C.C. No. 000001032459117 T.P. No. 249856-T
Revisor Fiscal Suplente	Laura Carolina Chaparro Salinas	C.C. No. 000001014220666 T.P. No. 278032-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 10.643 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 14 de junio de 2018, inscrita el 25 de junio de 2018 bajo el registro No 00039538 del libro V, compareció Hugo Ricardo Pachón Becerra identificado con cédula de ciudadanía No. 80.366.674 de Bogotá D.C., en su calidad de primer suplente del gerente y obrando en nombre y representación legal de la sociedad UPSISTEMAS S.A.S con Nit. 800.105.706-5. Por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder especial a Diego Andrés Saavedra Garavito, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.792.444 de Bogotá D.C., para que en nombre y representación de UPSISTEMAS S.A.S., suscriba y presente las declaraciones tributarias a que se encuentra obligada la compañía, de conformidad con el Artículo 572-1 del Estatuto Tributario Colombiano.

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha Expedición: 28 de julio de 2021 Hora: 17:09:23

Recibo No. AB21148366

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B211483667576F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
816	30-V - 1991	44 BOGOTA	21- VI -1991 NO. 330191
1275	26-VII-1991	44 BOGOTA	6-VIII -1991 NO. 335284
439	25-II -1993	44 STAFE BTA.	9-III -1993 NO. 398359
1366	13- V -1993	22 STAFE BTA.	18 -V -1993 NO. 405991
1883	25- VI-1993	22 STAFE BTA.	10 -XI -1993 NO. 426839
5830	29- VI-1994	29 STAFE BTA.	07-VII -1994 NO. 454057
0588	1-III--1995	22 STAFE BTA.	13-III--1995 NO. 484550

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003336 del 10 de julio de 1997 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	00595464 del 29 de julio de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0002968 del 5 de noviembre de 1997 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	00610778 del 19 de noviembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001535 del 5 de julio de 2003 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	00890840 del 29 de julio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0002131 del 6 de octubre de 2005 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01017736 del 24 de octubre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0003731 del 26 de diciembre de 2007 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	01180542 del 27 de diciembre de 2007 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 26 de diciembre de 2007 de la Revisor Fiscal	01180548 del 27 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 2280 del 4 de noviembre de 2009 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	01345566 del 7 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2638 del 18 de diciembre de 2009 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	01350845 del 28 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 251 del 1 de marzo de 2011 de la Notaría 70 de Bogotá D.C.	01458872 del 8 de marzo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1990 del 20 de diciembre de 2013 de la Notaría 70 de Bogotá	01795883 del 8 de enero de 2014 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2021 Hora: 17:09:23

Recibo No. AB21148366

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B211483667576F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 5165 del 9 de mayo de 2014 de la Notaría 29 de Bogotá

D.C.

E. P. No. 7246 del 3 de julio de 2014 de la Notaría 29 de Bogotá

D.C.

Acta No. 25 del 28 de octubre de 2014 de la Asamblea de Accionistas

Acta No. 25 del 14 de diciembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas

Acta No. 37 del 17 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas

Acta No. 43 del 20 de noviembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas

01835597 del 16 de mayo de 2014 del Libro IX

01850154 del 9 de julio de 2014 del Libro IX

01888586 del 27 de noviembre de 2014 del Libro IX

02046987 del 21 de diciembre de 2015 del Libro IX

02444352 del 4 de abril de 2019 del Libro IX

02640941 del 3 de diciembre de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659

Actividad secundaria Código CIIU: 3314

Otras actividades Código CIIU: 7730, 4329

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2021 Hora: 17:09:23

Recibo No. AB21148366

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B211483667576F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 85.558.427.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 3314

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de diciembre de 2016.

Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 24 de junio de 2021.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de julio de 2021 Hora: 17:09:23

Recibo No. AB21148366

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B211483667576F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

